

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

Extracto del Decreto del alcalde-presidente número 2480, de fecha 21 de octubre de 2019, por el que se ha aprobado la subvención nominativa a la Sociedad Micológica Ludio, año 2019

BDNS (Identif.): 481289

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por Decreto del Alcalde-presidente número 2480 de fecha 21 de octubre de 2019, dado cuenta del mismo en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de fecha 8 de noviembre de 2019, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiario

Sociedad Micológica Ludio.

Segundo. Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal para 2019, para realizar el programa Semana Micológica.

Tercero. Convenio regulador

El Decreto del alcalde-presidente número 2480 de fecha 21 de octubre de 2019, dado cuenta del mismo en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de fecha 8 de noviembre de 2019.

Cuarto. Importe

La dotación total de esta subvención es de 2.300,00 euros.

Quinto. Plazo de justificación de la subvención

Finalizará 2 meses después de realizada la actividad.

Llodio, 11 de noviembre de 2019

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE